



Programa Presupuestario: E069 Fortalecimiento de la capacidad productiva de las MIPyMES, con el impulso a la diversificación productiva

Componente: C08 - Proyectos de infraestructura para impulsar la competitividad del Estado gestionados.

Descripción del Indicador: - Proyectos de infraestructura para impulsar la competitividad del Estado gestionados.

Indicador: Porcentaje de gestión de proyectos de infraestructura Económica.

Periodicidad: Semestral

Componente	Programado	realizado
Proyectos de infraestructura para impulsar la competitividad del Estado gestionados.	1	1

Resultado: Se presenta proyecto Obras de Urbanización del Parque Industrial con RFE



DESPACHO C. SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.
REFERENCIA: SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y
CONTROL PRESUPUESTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
DE INVERSIÓN PÚBLICA

Oficio No. SEFIPLAN/DCSIP-FAFEF-070521-0001

Asunto: Se comunica aprobación de recursos
Chetumal Quintana Roo, a 07 de Mayo de 2021

"2021, Año del Maestro Normalista"

MTRA. ROSA ELENA LOZANO VÁZQUEZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
P R E S E N T E.

Con base en la estimación de aportaciones aprobadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, y de conformidad con el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y a lo establecido en sus similares federales respecto al Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", en relación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), por este medio y con fundamento en lo anterior, el Ejecutivo Estatal, por conducto de esta Secretaría, aprueba recursos conforme a lo siguiente:

FAFEF 2021
\$35,000,000.00

La presente **aprobación** se realiza con base en la solicitud **SEDE/DS/SSPE/0285/2021**. Los recursos serán destinados para el fin que ampara el presente oficio, en las obras comprendidas en el **Anexo de Aprobación**, en apego a la estructura financiera y apertura programática contempladas en el mismo, y solo podrán ser modificadas previa solicitud y autorización de esta Secretaría.

En términos de las disposiciones aplicables, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el cual se instituyen los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos correspondientes al Ramo General 33.

Para efectos de celebración de contratos y ejecución de obras públicas con cargo a los Fondos del capítulo V a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal, estos serán administrados y ejercidos conforme a las leyes locales siempre y cuando no contravenga las Leyes Federales.

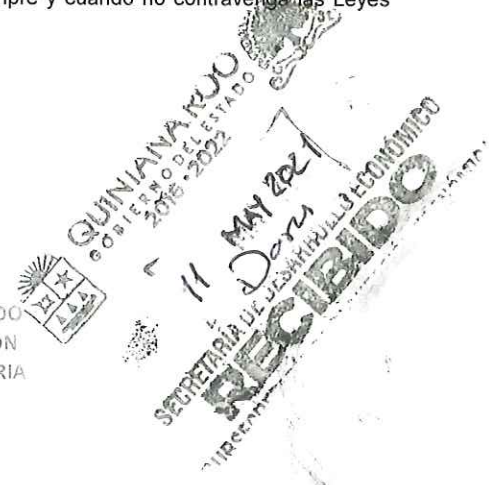
Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
C. SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y
CONTROL PRESUPUESTAL DE LA SEFIPLAN

LIC. ANGEL SERVANDO CANTO AKÉ



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA
Y CONTROL PRESUPUESTAL



C.c.p.- M.I. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ.- Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado.- Para su conocimiento
LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL.- Secretario de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento
LIC. ENRIQUETA ODETTE RUIZ MARTÍNEZ.- Subsecretaria de Planeación de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento
C. JOSÉ EMMANUEL MUÑOZ CRUZ.- Director de Política y Programación Presupuestal de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento
C. CARLOS ANTONIO ALCOCER BETANCOURT.- Encargado de la Dirección de Control y Seguimiento de Inversión Pública de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento
Minutario/Consecutivo
ASCA/CAAB/rta*

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

ANEXO DE OFICIO DE VALIDACIÓN O AUTORIZACIÓN

ESTADO: 023 QUINTANA ROO

MUNICIPIO: Othón P. Blanco

CABEZA DE SECTOR: SEDE

EJE: Desarrollo y Diversificación Económica con Oportunidades para todos

DEPENDENCIA EJECUTORA:
Secretaría de Desarrollo Económico

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
Fortalecimiento de la capacidad productiva de las MIPyMES, con el impulso a la diversificación productiva

FORMATO R33-01
Página 1 de 1

FUNCIÓN:
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general

SUBFUNCIÓN:
Asuntos económicos y comerciales en general

OFICIO NO.:
SEFIPLAN/DCSIP-FAFEF-070521-0001

FECHA:
07/05/2021

M.P. y/o Anuencia:

OBJETIVO: Consolidar la participación conjunta de los sectores privado, público, educativo y de la sociedad, a fin de lograr un desarrollo económico, equilibrado y sostenido, que permita incrementar los niveles de bienestar de la población en todas las regiones que conforman el estado de Quintana Roo.

ESTRATEGIA: Incrementar la inversión en los sectores económicos menos desarrollados para materializar la diversificación, el desarrollo, la innovación y la modernización tecnológica.

LÍNEA DE ACCIÓN: Impulsar en coordinación con la iniciativa privada, el desarrollo de un parque industrial en la zona sur del estado.

CLAVE PRESUPUESTAL	AÑO DE INICIO	CÉDULA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD/REGIÓN	TIPO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONCEPTO	ESTRUCTURA	FONDO / SUBFONDO/ Rem. O P.F.	MONTO TOTAL	METAS		BENEFICIARIOS
											U. DE MED.	CANTIDAD	
21111101-10-2206-E069C0721020-04062-62402-2508-21055	21	54	Obras de urbanización del Parque Industrial con RFE	Chetumal	O	C	Construcción	Estatal	FAFEF - FAFEF	\$35,000,000.00	Obras de Urbanización del Parque Industrial	1.00	Empresa 4
Total										\$35,000,000.00			

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA O ACCIÓN	ELEMENTOS DE VISIÓN	ALCANCE
Se llevará a cabo la construcción de las obras de urbanización para la Primera Etapa, Fase A del Parque Industrial con RFE. Se contempla la construcción de la red de distribución de agua potable, red de drenaje sanitario, vialidad secundaria de acceso con sus guarniciones y banquetas, canalización para fibra óptica, malla perimetral, obra civil para media tensión y alumbrado público.	El Proyecto: Parque Industrial con Recinto Fiscalizado Estratégico de Quintana Roo, permitirá dinamizar el crecimiento económico de la zona sur del Estado, generando empleos directos e indirectos, además de brindar mayor oportunidades a las empresas de la región, toda vez que podrán utilizarlo como plataforma de exportación de sus productos a los mercados de Centroamérica y el Caribe.	Se construirán obras de urbanización para la Primera Etapa, Fase A del Parque Industrial con Recinto Fiscalizado Estratégico, tales como: Vialidades interiores, Red de distribución de agua potable, Drenaje sanitario, Canalización para fibra óptica, Barda Perimetral y la Introducción de la red eléctrica y alumbrado público.

AUTORIZO

LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKE
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA
Y CONTROL PRESUPUESTAL